icfes	**INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	**Código: GAB-FT029**
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO	**Versión: 003**

Clasificación de la Información:		**PÚBLICA**		**CLASIFICADA**		**RESERVADA**

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	SOFTMANAGEMENT S A			
C.C. / C.E. / NIT:	830.026.014-7			
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	01/01/2023	**Hasta**	31/01/2023
INFORME No.:	7			

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NO. CONTRATO / NO. CONVENIO:	ICFES-420-2022
FECHA SUSCRIPCIÓN:	31/03/2022
FECHA ACTA DE INICIO:	12/04/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2023
ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:	Otrosí del 11 de octubre, cuya cláusula primera indica: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato electrónico de prestación de servicios No. ICFES-420-2022, previsto en la cláusula cuarta del mismo, hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2022. Otrosí del 27 de diciembre, cuya cláusula primera indica: ADICIONAR al valor del contrato de prestación de servicios No. ICFES-420-2022 la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VENTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS ($ 1.273.925.940) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, para un valor total del contrato de TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.822.072.698) INCLUIDO IVA, los costos directos, indirectos, así como impuestos de carácter nacional, distritales y demás impuestos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación. Y cláusula segunda indica: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato electrónico de prestación de servicios No. ICFES-420-2022, previsto en la cláusula cuarta del mismo, hasta el treinta (30) de junio de 2023.
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FÁBRICA DE SOFTWARE PARA LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ICFES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 3.822.072.698 incluido IVA
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 2.546.341.636,20 incluido IVA
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 1.275.731.061,80 incluido IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Plazo inicial: Plazo 6 meses Otrosí 1: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato electrónico de prestación de servicios No. ICFES-420-2022, previsto en la cláusula cuarta del mismo, hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2022. Otrosí 2: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato electrónico de prestación de servicios No. ICFES-420-2022, previsto en la cláusula cuarta del mismo, hasta el treinta (30) de junio de 2023.
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	9524
SUPERVISIÓN:	De conformidad con el contrato, la supervisión de este es ejercida por Armando Alfonso Leyton González, Subdirector de Desarrollo de aplicaciones.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	El ICFES cancelará el valor del contrato de conformidad con los valores ofertados por EL CONTRATISTA y de acuerdo con el Anexo Técnico así: Los pagos se realizarán por cada proyecto de desarrollo de software que supere el ambiente de pruebas. El valor a desembolsar será el resultante del calcular las horas efectivamente consumidas en el producto desarrollado y puesto en el ambiente de pruebas respecto al valor unitario de la hora integral contratada. Los productos construidos deberán estar certificadas por la fábrica de pruebas y aprobadas por el supervisor del contrato para realizar el pago. Los pagos se cancelarán con cargo a la bolsa de servicios de Fábrica de Software que se ejecutará por demanda y de acuerdo con los requerimientos realizados por la entidad, que cumplan con los estándares de calidad establecidos y entregados a total satisfacción del supervisor del contrato según los resultados y la aceptación de los desarrollos por parte del equipo de fábrica de pruebas del ICFES.
PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA. En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:	

NO. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	VALOR
6848	12/09/2022	$277,779,320.00
6875	07/10/2022	$41,220,410.00
6927	11/11/2022	$550,307,850.00
6968	09/12/2022	$750.699.713,34
6982	16/12/2022	$394,982,420.00
7171	16/06/2023	$531.351.922,86

PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
							x					
	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS		ANEXOS (Describir y adjuntar productos cuando a ello haya lugar, entregables u otras condiciones.)
1. Cumplir los lineamientos que el Icfes indique respecto a la gestión, reporte y control del proyecto.	**1**	Reuniones de seguimiento semanales	https://icfesgovco-my.sharepoint.com/personal/contratacionicfes_icfes_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1668175522462&or=Teams%2DHL&ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1672242819866&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yMjExMzAwNDEwMCIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fpersonal%2Fcontratacionicfes%5Ficfes%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FContrataci%C3%B3n%202022%2FSubdirecci%C3%B3n%20de%20Desarrollo%20de%20Aplicaciones%2FICFES%2D420%2D2022%2DF%C3%81BRICA%20DE%20SOFTWARE%20SOFTMANAGEMENT%2FEjecuci%C3%B3n%2F7%2E%20Junio%202023%2FEvidencias%2F1&view=0
	2	Presentación informe de estado de proyectos semanal	
	3	Reuniones de seguimiento diarias (Daily Sede electrónica, Daily Cadena de valor)	

2. Realizar el análisis, levantamiento de información y la documentación de los requerimientos tanto funcionales como no funcionales de los nuevos desarrollos o mejoras que determine la entidad, de acuerdo a la prioridad que se establezca para su ejecución, en la herramienta que se defina para este efecto.	**1**	Reuniones de entendimiento de requisitos y documentación de Historias de usuario en Jira	Historias de usuario Sede electrónica - Sprint 19 - Generación de referencia de pago para saber 11 desde un agrupador (referencia por estudiante y referencia agrupada) http://10.2.4.69:8080/browse/PSEN-1029 http://10.2.4.69:8080/browse/PSEN-1030 Historias de usuario Sede electrónica - Sprint 21 - Tarificador http://10.2.4.69:8080/browse/PSEN-638 http://10.2.4.69:8080/browse/PSEN-640 http://10.2.4.69:8080/browse/PSEN-642 http://10.2.4.69:8080/browse/PSEN-643 http://10.2.4.69:8080/browse/PSEN-644
3. Realizar las fases de análisis, diseño, desarrollo, pruebas, despliegue y estabilización, de los aplicativos y sistemas de información nuevos, así como la solución de requerimientos asociados a los sistemas existentes en el Icfes bajo el modelo de fábrica de software, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico	**1**	No aplica	No aplica
4. Realizar de manera oportuna la planificación eficiente de los recursos técnicos y humanos para el cumplimiento de los	**1**	Asignación de recursos para atender las reuniones del proyecto	https://icfesgovco-my.sharepoint.com/personal/contratacionicfes_icfes_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1668175522462&or=Teams%2DHL&ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1672242819866&clickparams=eyJBcHBOYW

objetivos propuestos en cada proyecto de desarrollo.	**2**	Entrega de hojas de vida del personal asignado	1IljoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yMjExMzAwNDEwMCIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fpersonal%2Fcontratacionicfes%5Ficfes%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FContrataci%C3%B3n%202022%2FSubdirecci%C3%B3n%20de%20Desarrollo%20de%20Aplicaciones%2FICFES%2D420%2D2022%2DF%C3%81BRICA%20DE%20SOFTWARE%20SOFTMANAGEMENT%2FEjecuci%C3%B3n%2F7%2E%20Junio%202023%2FEvidencias%2F4&view=0
5. Realizar las actividades de análisis, diseño, desarrollo, pruebas unitarias, despliegue y estabilización de cada requerimiento solicitado bajo el entendimiento que los cronogramas se establecen entre el proveedor y el Icfes con base en las cuantificaciones de esfuerzo que se realicen.	**1**	Sprint 19 - Generación de referencia de pago para saber 11 desde un agrupador (referencia por estudiante y referencia agrupada) Historias de usuario Sede electrónica - Sprint 21 -Tarificador	https://icfesgovco-my.sharepoint.com/personal/contratacionicfes_icfes_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1668175522462&or=Teams%2DHL&ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1672242819866&clickparams=eyJBcHBOYW1IljoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yMjExMzAwNDEwMCIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fpersonal%2Fcontratacionicfes%5Ficfes%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FContrataci%C3%B3n%202022%2FSubdirecci%C3%B3n%20de%20Desarrollo%20de%20Aplicaciones%2FICFES%2D420%2D2022%2DF%C3%81BRICA%20DE%20SOFTWARE%20SOFTMANAGEMENT%2FEjecuci%C3%B3n%2F7%2E%20Junio%202023%2FEvidencias%2F5&view=0
6. Realizar la implementación de las soluciones de software de tal manera que queden funcionando en ambiente de producción, garantizando la correcta operación de todas las funcionalidades requeridas.		No aplica	No aplica

7. Realizar los ajustes y adaptaciones sobre el desarrollo de las soluciones nuevas o existentes que resulten necesarios para garantizar su puesta en producción conforme a los tiempos estipulados en los cronogramas previamente definidos y aprobados por el supervisor del contrato.	**1**	No aplica	No aplica
8. Mantener actualizado un control de las diferentes versiones de las soluciones de software en la herramienta definida por la entidad para este propósito y socializarlo con el equipo del Icfes.		No aplica	No aplica
9. Atender y resolver las solicitudes de servicios en el desarrollo de nuevos sistemas de información como también al mejoramiento de sistemas de información que ya existan en el Icfes.	**1**	Reuniones de entendimiento de requisitos y documentación de Historias de usuario en Jira	Historias de usuario Sede electrónica - Sprint 19 - Generación de referencia de pago para saber 11 desde un agrupador (referencia por estudiante y referencia agrupada) http://10.2.4.69:8080/browse/PSEN-1029 http://10.2.4.69:8080/browse/PSEN-1030 Historias de usuario Sede electrónica - Sprint 21 - Tarificador http://10.2.4.69:8080/browse/PSEN-638 http://10.2.4.69:8080/browse/PSEN-640 http://10.2.4.69:8080/browse/PSEN-642 http://10.2.4.69:8080/browse/PSEN-643 http://10.2.4.69:8080/browse/PSEN-644

10. Mantener actualizada toda la documentación relacionada con los proyectos acordados con la fábrica de software. Proveer un listado de documentos solicitados como documentos de análisis y diseño, documentación técnica (manuales de usuario y manuales técnicos), diccionarios de datos, modelos de datos, manuales técnicos de Instalación de las soluciones implementadas.	**1**	Disposición y actualización de la documentación del proyecto en el repositorio de Sharepoint denominado "Fábrica de Software"	https://icfesgovco.sharepoint.com/:f:/s/subdirecciondesarrollo/EnQyVy5hQ_lErNgZ_Ridr8cBaFY9j7Pr2ni2S4mylrDhvw
11. Brindar el soporte necesario sobre todas las soluciones desarrolladas e implementadas durante el tiempo de la ejecución del contrato, durante este tiempo se deben realizar ajustes en caso de ser necesarios, y siempre brindar acompañamiento al equipo del Icfes, garantizando la aprobación y recibo a satisfacción.	**1**	Acompañamiento en ambiente de pruebas en actividades de despliegue y ejecución de pruebas	https://icfesgovco-my.sharepoint.com/personal/contratacionicfes_icfes_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1668175522462&or=Teams%2DHL&ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1672242819866&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yMjExMzAwNDEwMCIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fpersonal%2Fcontratacionicfes%5Ficfes%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FContrataci%C3%B3n%202022%2FSubdirecci%C3%B3n%20de%20Desarrollo%20de%20Aplicaciones%2FICFES%2D420%2D2022%2DF%C3%81BRICA%20DE%20SOFTWARE%20SOFTMANAGEMENT%2FEjecuci%C3%B3n%2F7%2E%20Junio%202023%2FEvidencias%2F11&view=0

12. Realizar los informes periódicos (mensuales) sobre todos los resultados obtenidos respecto de las actividades a cargo, las soluciones implementadas de acuerdo con el cronograma establecido.	**1**	Presentación informe de estado de proyectos	https://icfesgovco-my.sharepoint.com/personal/contratacionicfes_icfes_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1668175522462&or=Teams%2DHL&ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1672242819866&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yMjExMzAwNDEwMCIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fpersonal%2Fcontratacionicfes%5Ficfes%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FContrataci%C3%B3n%202022%2FSubdirecci%C3%B3n%20de%20Desarrollo%20de%20Aplicaciones%2FICFES%2D420%2D2022%2DF%C3%81BRICA%20DE%20SOFTWARE%20SOFTMANAGEMENT%2FEjecuci%C3%B3n%2F7%2E%20Junio%202023%2FEvidencias%2F12&view=0
13. Realizar la transferencia de conocimiento que sea requerida por el Icfes de forma clara y suficiente para el equipo técnico designado por la entidad. La misma debe ser entregada mediante documento o insumo audiovisual.	**1**	Entrega funcional de los desarrollos realizados	https://icfesgovco-my.sharepoint.com/personal/contratacionicfes_icfes_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1668175522462&or=Teams%2DHL&ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1672242819866&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yMjExMzAwNDEwMCIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fpersonal%2Fcontratacionicfes%5Ficfes%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FContrataci%C3%B3n%202022%2FSubdirecci%C3%B3n%20de%20Desarrollo%20de%20Aplicaciones%2FICFES%2D420%2D2022%2DF%C3%81BRICA%20DE%20SOFTWARE%20SOFTMANAGEMENT%2FEjecuci%C3%B3n%2F7%2E%20Junio%202023%2FEvidencias%2F13&view=0
	2	Entrega técnica de los desarrollos realizados	
	3	Acompañamiento en ambiente de pruebas	
14. Realizar los nuevos desarrollos de software y mejorar los desarrollos existentes en el Icfes, utilizando las diferentes plataformas con que cuenta la entidad y las que adquiera en el futuro para nuevos desarrollos.	**1**	Implementación Sede electrónica: Sprint 19 y 21	https://d3vf3u5hcxrcgi.cloudfront.net/#/

15. Desarrollar, extender o adaptar las soluciones informáticas, en alguna de las plataformas existentes en el Icfes que se encuentran descritas en el anexo técnico.	**1**	Actualización de documento de arquitectura de Sede electrónica	https://icfesgovco-my.sharepoint.com/personal/contratacionicfes_icfes_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1668175522462&or=Teams%2DHL&ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1672242819866&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yMjExMzAwNDEwMCIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fpersonal%2Fcontratacionicfes%5Ficfes%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FContrataci%C3%B3n%202022%2FSubdirecci%C3%B3n%20de%20Desarrollo%20de%20Aplicaciones%2FICFES%2D420%2D2022%2DF%C3%81BRICA%20DE%20SOFTWARE%20SOFTMANAGEMENT%2FEjecuci%C3%B3n%2F7%2E%20Junio%202023%2FEvidencias%2F15&view=0
16. Responder por la calidad del servicio de conformidad con los acuerdos de niveles de servicio solicitados.	**1**	Desarrollo acorde a Historias de usuario aprobadas	Historias de usuario Sede electrónica - Sprint 19 - Generación de referencia de pago para saber 11 desde un agrupador (referencia por estudiante y referencia agrupada) http://10.2.4.69:8080/browse/PSEN-1029 http://10.2.4.69:8080/browse/PSEN-1030 Historias de usuario Sede electrónica - Sprint 21 - Tarificador http://10.2.4.69:8080/browse/PSEN-638 http://10.2.4.69:8080/browse/PSEN-640 http://10.2.4.69:8080/browse/PSEN-642 http://10.2.4.69:8080/browse/PSEN-643 http://10.2.4.69:8080/browse/PSEN-644

17. Garantizar que durante la prestación del servicio se disponga del equipo de trabajo capacitado técnicamente de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico. Reemplazar a algún integrante del equipo de trabajo si así fuera requerido por el Icfes, garantizando que cumpla con las condiciones de formación y experiencia requeridos.	**1**	Entrega de hojas de vida del personal asignado	https://icfesgovco-my.sharepoint.com/personal/contratacionicfes_icfes_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1668175522462&or=Teams%2DHL&ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1672242819866&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yMjExMzAwNDEwMCIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fpersonal%2Fcontratacionicfes%5Ficfes%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FContrataci%C3%B3n%202022%2FSubdirecci%C3%B3n%20de%20Desarrollo%20de%20Aplicaciones%2FICFES%2D420%2D2022%2DF%C3%81BRICA%20DE%20SOFTWARE%20SOFTMANAGEMENT%2FEjecuci%C3%B3n%2F7%2E%20Junio%202023%2FEvidencias%2F17&view=0
18. Presentar para validación y aprobación las metodologías necesarias para el desarrollo del proyecto y aplicar las metodologías ágiles, herramientas, estándares y buenas prácticas en ingeniería de software garantizando el cumplimiento de las normas de calidad y procedimientos con mediciones detalladas.	**1**	Reuniones de planeación del proyecto	https://icfesgovco-my.sharepoint.com/personal/contratacionicfes_icfes_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1668175522462&or=Teams%2DHL&ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1672242819866&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yMjExMzAwNDEwMCIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fpersonal%2Fcontratacionicfes%5Ficfes%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FContrataci%C3%B3n%202022%2FSubdirecci%C3%B3n%20de%20Desarrollo%20de%20Aplicaciones%2FICFES%2D420%2D2022%2DF%C3%81BRICA%20DE%20SOFTWARE%20SOFTMANAGEMENT%2FEjecuci%C3%B3n%2F7%2E%20Junio%202023%2FEvidencias%2F18&view=0
	2	Aprobación del plan del proyecto	
19. Brindar el soporte técnico requerido durante los cinco (5) días hábiles de la semana, ocho (8) horas al día garantizando un tiempo de respuesta no mayor a dos (2) horas, luego de que se haya reportado el incidente.		No aplica	No aplica

20. Entregar el código fuente a la Dirección de Tecnología del Icfes y ceder con la firma del contrato los derechos patrimoniales de autor de los desarrollos realizados. Es obligación del proveedor mantener actualizado durante la ejecución del contrato el código fuente en los repositorios que indique la entidad como también los demás entregables.		No aplica	No aplica
21. Informar al Supervisor del contrato, previo al inicio de la ejecución, las herramientas a utilizar para llevar a cabo todas las actividades que hagan parte del proceso, tanto para la planeación, ejecución, gestión y seguimiento de los proyectos de la fábrica de software.	**1**	Reuniones de planeación del proyecto	https://icfesgovco-my.sharepoint.com/personal/contratacionicfes_icfes_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1668175522462&or=Teams%2DHL&ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1672242819866&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yMjExMzAwNDEwMCIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fpersonal%2Fcontratacionicfes%5Ficfes%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FContrataci%C3%B3n%202022%2FSubdirecci%C3%B3n%20de%20Desarrollo%20de%20Aplicaciones%2FICFES%2D420%2D2022%2DF%C3%81BRICA%20DE%20SOFTWARE%20SOFTMANAGEMENT%2FEjecuci%C3%B3n%2F7%2E%20Junio%202023%2FEvidencias%2F21&view=0
	2	Aprobación del plan del proyecto	

22. Participar activamente en las reuniones y/o actividades de planeación, seguimiento y desarrollo de los proyectos que involucran actividades relacionadas con los proyectos de desarrollo de la fábrica de software.	**1**	Reuniones de seguimiento semanales	https://icfesgovco-my.sharepoint.com/personal/contratacionicfes_icfes_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ct=1668175522462&or=Teams%2DHL&ga=1&OR=Teams%2DHL&CT=1672242819866&clickparams=eyJBcHBOYW1lIjoiVGVhbXMtRGVza3RvcCIsIkFwcFZlcnNpb24iOiIyNy8yMjExMzAwNDEwMCIsIkhhc0ZlZGVyYXRlZFVzZXIiOmZhbHNlfQ%3D%3D&id=%2Fpersonal%2Fcontratacionicfes%5Ficfes%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FContrataci%C3%B3n%202022%2FSubdirecci%C3%B3n%20de%20Desarrollo%20de%20Aplicaciones%2FICFES%2D420%2D2022%2DF%C3%81BRICA%20DE%20SOFTWARE%20SOFTMANAGEMENT%2FEjecuci%C3%B3n%2F7%2E%20Junio%202023%2FEvidencias%2F22&view=0

5. CONSTANCIAS

El(La) Supervisor(a) ***Armando Alfonso Leyton González****, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción.*

El contratista cumplió a cabalidad con: i) las obligaciones generales y específicas pactadas, ii) las referentes a las obligaciones frente al sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo –SG-SST, iii) las señaladas en la política ambiental y iv) las correspondientes a las políticas y procedimientos de seguridad y privacidad de la información.

Armando Alfonso Leyton González, *en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de:* ***(ejemplo: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, etc.).***

6. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista) ***NOTA: Este informe debe ser diligenciado EXCLUSIVAMENTE por el CONTRATISTA.***

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en **junio 16** de **2023.**

Elaboró CAROLINA TALERO BALLEN **DIRECTOR DE PROYECTO SOFTMANAGEMENT**	Revisó LILIANA CRUZ ORTIZ **CONTRATISA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE APLICACIONES**	Aprobó ARMANDO ALFONSO LEYTON GONZÁLEZ **SUBDIRECTOR DE DESARROLLO DE APLICACIONES**